

El megáfono

Número 23 - Marzo 2015 - 20 céntimos

EL PERIÓDICO PARA DAR VOZ A LOS TRABAJADORES



Las Marchas de la Dignidad 21 de marzo de 2015 en Madrid

Como es sabido, el próximo sábado 21 de marzo personas de todos los puntos del Estado acudirán a Madrid para exigir "pan, techo y trabajo". Stop Desahucios, la Plataforma de Afectados por las Hipotecas, sindicatos, partidos políticos de la izquierda... Parados, pensionistas, estudiantes, trabajadores de la sanidad y la educación, trabajadoras... Ya en la anterior convocatoria del 22 de marzo de 2014 llegaron a concentrarse 2 millones de personas en la manifestación.

Volvemos a Madrid pese a que el próximo domingo 22 de marzo se celebrarán las elecciones autonómicas andaluzas, lo cual puede suponer un importante freno para no ir y quedarse en casa, algo que la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, ha sabido aprovechar para convocar las elecciones ese día. Pese a todo eso, la movilización social y la lucha en la calle son más necesarias que nunca para plantar cara al constante robo de nuestros derechos. Ninguna papeleta en una urna electoral, por muy prometedora e ilusionante que sea, podrá jamás sustituir el poder de la lucha organizada de los trabajadores y las trabajadoras como herramienta de cambio. Porque la lucha es el único camino y porque los derechos no se conceden sino que se conquistan, volvemos a Madrid.

21 Marzo 2015 **Volvemos a Madrid**

MARCHAS DE LA DIGNIDAD

- > PAN, TRABAJO Y TECHO
- > Hay que echarles
- > Construyendo poder popular
- > Caminando hacia la Huelga General



Para asistir a Madrid a participar de esta nueva jornada de lucha, se van a fletar autobuses desde todos los puntos de Andalucía. La salida está por determinar. La vuelta está prevista el sábado 21 por la noche (hora por determinar). El precio es de 20 euros ida y vuelta. Para conseguir tickets para los autobuses, se han habilitado los siguientes puntos de venta:

- Sede de CGT. C/ Capote. Todos los días de 10h – 14h.
- Sede de USTEA. C/ Ventanilla. Todos los días de 9h – 14h Teléfono: 635 600 320
- Sede SAT. Paseo de Cartuja, 19. Jueves 18h – 21h. Teléfono: 686 720 828 – 670258754
- Sede IU. C/ Alberto Machado Cayuso 10 Bajo (Junto Facultad de Informática) Todos los días de 10h – 13h. Teléfono: 655841214
- Iznalloz (Montes Orientales) Carnicería Andalucía Horario Comercial. Teléfono 670258754

También puedes realizar tu consulta en el correo de la coordinadora de Granada: com.granada.marchadignidad@gmail.com ■

La Asamblea Interprofesional visita Estepona

Compañeros del SAT (Sindicato Andaluz de trabajadores) y de la Asamblea Interprofesional visitaron Estepona, el pasado 14 de febrero, para trasladar la experiencia sindical en el sector hostelero.

En el local del SAT de Estepona, nos acogieron compañeros del sindicato y otros compañeros que están en la lucha (en movimiento de vivienda, organizaciones políticas,...) con una paella y una sangría elaborada por ellos, para la comida popular posterior al acto. Hicimos una mesa redonda, en la que primero, expusimos los miembros de la Asamblea Interprofesional:

- Presentación de la Asamblea y del periódico El Megáfono. Objetivos, funcionamiento, ideas que defiende, miembros que participan..., para darle más difusión a los principios organizados de unidad y solidaridad

obrera y que marcos de lucha como este, puedan llegar a lugares como Estepona y facilitar que se extiendan también allí.

- Algunas claves a la hora de hacer intervención sindical, respondiendo a demandas de algunos compañeros de Estepona, como por ejemplo, en centros de trabajo pequeños con pocos trabajadores. Orientación sindical, prácticas a recuperar y elementos para trazar estrategias que permitan arrancar victorias a la clase trabajadora.

Los compañeros del SAT expusieron:

- Marco contextual del sector hostelero en Granada. Presentación de los beneficios que aún sigue sacando este sector y que por lo tanto no justifica la precarización de las condiciones que quiere la patronal para los trabajadores. Situación de la

lucha por el convenio de hostelería, cómo se está llevando a cabo, y claves para superar las dificultades de la misma.

- Conflicto laboral: trabajadores despedidos del Restaurante de Jardines Alberto. Cómo el SAT y estos compañeros han afrontado este lucha desde el principio y cómo se ha visto apoyada también desde fuera a través de otros colectivos y cómo la Interprofesional ha facilitado esa red de apoyo.

Tras esto, hubo un debate entre los compañeros asistentes, que permitió resolver dudas y hacer aportaciones a las intervenciones, generando un espacio de diálogo que siguió tejiendo esa red de trabajadores que hace falta cada vez con más fuerza, para hacer de la lucha el camino que emancipe a los trabajadores, la lucha...que es el único camino. ■

Una visión más allá de la huelga estudiantil del 26F

Ni tasas, ni recortes. Educación Pública para todos.

Hace unas semanas, se aprobaba el decreto conocido como 3+2, por el cual los estudios universitarios pasaban de 4 años de estudios de grado y uno de máster, a 3 años de estudios de grado y 2 de máster.

Pero el 3+2 no es un ataque aislado a la universidad, aunque sí de un mayor impacto social y mediático. Independientemente del gobierno que gestione las instituciones burguesas, tanto a nivel central como autonómico, (PP-PSOE-IU) todos están aplicando unas medidas dictadas por la Unión Europea, que están llevando a la educación pública en general a una situación crítica, donde lo único que quedará de pública será en el nombre.

A través del Plan Bolonia y la Estrategia Universitaria 2015 aplicada desde la UE, estamos viendo avanzar el capital a pasos agigantados en la universidad, ya que las oportunidades de negocios son inmensas, arrancando a la clase obrera uno de los pocos espacios medianamente “público” que le quedaban.

El pasado 26 de Febrero, fuimos a una huelga estudiantil, donde los estudiantes no hemos sido capaces de responder con fuerza y unidad. Si queremos dar una respuesta a los ataques a la educación, aquí en



Granada, debemos crear un tejido sindical fuerte y una organización de base que haga partícipes todos de las convocatorias de huelga, sin ser subsidiarios de las fechas que el Sindicato de Estudiantes propone a dedo desde Madrid.

La juventud comunista tiene claro que, la única forma para poder ir construyendo una respuesta acorde a la magnitud de los ataques de la UE y sus gobiernos de turno, es la de construir un sindicato de estudiantes a nivel estatal, construido por los/las estudiantes y para los/las estudiantes, con organizaciones de base fuertes, con carácter de masas y de amplia participación. Este, en Granada, deberá ser capaz de defender sin tapujos, los intereses de la juventud de extracción obrera y popular, ya que es la que está siendo expulsada de las aulas por no poder pagar las matrículas y la que más sufrirá por la aplicación del 3+2. A su vez también deberá ser capaz de recoger el descontento y la rabia de quienes ven como se les arrebatara la oportunidad de estudiar, y transformar esto en organización. ■ Colectivo de Jóvenes Comunistas (CJC)

Y después del 26-F, ¿qué hacer?

El movimiento estudiantil volvió a mostrar su fuerza y combatividad contra las políticas de recortes y privatización el pasado 26 de Febrero protestando contra el nuevo decreto conocido como “3+2”.

Pero esta fecha solo es un hito más en una senda de lucha de recorrido mucho más largo. En ella se enmarca la nueva fecha de movilización y huelga educativa del 24 de Marzo. Para las estudiantes y el conjunto de la comunidad educativa es imprescindible organizarse para presentar respuesta a los ataques que estamos sufriendo y esta fecha vuelve a presentarse como una buena oportunidad para ello.

Pero no todo es autoorganización, para ganar esta pelea e invertir la dinámica defensiva del movimiento estudiantil y educativo es necesario que las organizaciones inmersas en este sector analicen y presenten orientación de manera certera en estas fechas. La convergencia entre las profesoras de universidad

y las estudiantes en la convocatoria de huelga es muy positiva, pero no es suficiente. Las direcciones sindicales con implantación en el sector deben hacer converger en la medida de lo posible las luchas de los colectivos implicados, extenderla hacia otros sectores y fomentar una mayor autoorganización de las afectadas.

Por todo ello, hemos de plantearnos la jornada del 24 de Marzo como una oportunidad que no se podrá aprovechar si no se dota de perspectivas de acción y lucha coordinada y contundente a nivel estatal para derribar este decreto y plantearnos cuáles son nuestras próximas reivindicaciones y cómo las conseguimos.

En definitiva, la unidad de acción y el fomento de la autoorganización se presentan como tareas imprescindibles para arrancar victorias a medio y largo plazo. Desde la Coordinadora Sindical Estudiantil, esta será una de nuestras principales líneas de actuación para el periodo. ■ Estudiantes del CSE

Construyendo la solidaridad con los trabajadores de Coca-Cola

En el mes de febrero la Asamblea Interprofesional tuvo la oportunidad de acercarse a estos compañeros para que nos explicaran el estado actual de la situación, los pasos seguidos hasta entonces, como se originó el conflicto y como a través de la unidad y la solidaridad intentan hacer frente a los despidos de la empresa y a sus intenciones de cerrar la factoría madrileña. Y vaya que si les hacen frente. Un año con huelgas, piquetes, manifestaciones, concentraciones, charlas, durando más de un año. Las movilizaciones continúan. No se rinden, no hay tregua.

Tras la charla del día 7 de febrero en el Zaidín, nos instaron a seguir construyendo redes de solidaridad de clase no sólo respecto a ellos, sino respecto a todos los trabajadores que se encuentran frente a despidos sumarisimos, modificación de las condiciones laborales, represión sindical, etc. Muestra de la pasta especial de la que están hechos, es que renunciaron a la cantidad económica recolectada en la comida popular realizada para ellos. Pidiéndonos es que dedicásemos esos recursos a otros trabajadores en lucha.

En la lucha que llevan a cabo, mientras no se cumpla la sentencia que anuló el ERE y sean readmitidos en la fábrica de Fuenlabrada, que a día de hoy permanece cerrada, es un elemento que, a pesar de las distancias geográficas, suma fuerzas, y poco nos cuesta.



En los conciertos que el grupo estadounidense The Coup ha realizado durante su gira del mes de marzo por España, no hay Coca Cola. El principal vocalista, que hace un año se reunió con los trabajadores de Coca Cola-Fuenlabrada, anunció que durante sus actuaciones en España, pediría la prohibición de la venta de productos de la marca Coca Cola. Claro que no es necesario ir a un concierto de The Coup para decir “no a Coca Cola”, “no a la chispa de la ruina”, “no a la sensación de despedir”. Con no comprar productos de Coca Cola, suficiente. Y si podemos generar y publicitar espacios libres de Coca Cola, como el Local de la Ribera, mejor que mejor. Denunciar, boicotear y difundir, unas tareas sencillas y simples.

Se solidario con los trabajadores en lucha de Coca Cola-Fuenlabrada.

Toma Conciencia y no bebas Coca Cola.

Si en Madrid no se Produce, Aquí no se Consume. ■

Victoria Sindical de las y los trabajadores de los servicios de limpieza de la Universidad de Granada

Las trabajadoras y trabajadores de los servicios de limpieza de las facultades de Empresariales, Telecomunicaciones e informática, Psicología y Caminos, han conseguido que Limpiezas Sierra Nevada, empresa adjudicataria, realice el pago de las nóminas atrasadas y se comprometa a corregir la situación continua de irregularidades y retrasos en el pago de los salarios.

Ante estas novedades, las trabajadoras y trabajadores han decidido desconvocar la huelga indefinida que se había convocado, además de otras movilizaciones, que se han llevado a cabo antes del acto de conciliación previo huelga. Este es, un ejemplo más, de como la movilización organizada de estas

trabajadoras, es capaz de revertir una situación totalmente injusta y conseguir los objetivos que para esta lucha se habían marcado, que no es más que el respeto del convenio colectivo y de el pago por el trabajo realizado cada día.

La empresa Cooperativa Sierra Nevada es la adjudicataria de los servicios de limpieza de 9 Facultades de la UGR, y no abonaba los salarios a la plantilla como marca el Convenio Colectivo, adeudando el mes de enero a 90 trabajadoras y trabajadores. Además, los problemas con los pagos son reiterativos en los últimos años. Cabe señalar, como volvemos a encontrarnos una vez más con un caso en el que la Administración o un organismo público, externaliza un servicio

propio para abaratar costes, desentendiéndose de las condiciones de los trabajadores de las empresas adjudicatarias. Una vez más, se impone una gestión de un servicio público con criterios de rentabilidad económica, dejando de lado la calidad de los puestos de trabajo, y precarizando el empleo público. Por todo ello, es importante hacer hincapié en la necesidad de luchar mediante la movilización de las y los trabajadores, organizados contra estas prácticas y contra el deterioro de sus condiciones laborales, arrancando victorias que nos permitan seguir avanzando al conjunto de la clase trabajadora, como ha sido el caso de la victoria de estas trabajadoras de los servicios de limpieza de la UGR. ■

Sierra Nevada: paraíso para la lucha

Sierra Nevada, icono de Granada que da prestigio a la ciudad, mientras no se hable de las condiciones de los trabajadores, claro. Condiciones, por las que hay que luchar a cada temporada.

Tras una larga negociación con la empresa, el comité de Cetursa ha llegado a una serie de acuerdos que da un voto de confianza para cumplir lo acordado, cuando la empresa no acostumbra a esto.

Esta son las cuestiones más importantes que refleja el SERCLA:

Empleabilidad: se crea una comisión que analice las cargas de trabajo y la empleabilidad de los trabajadores fijos discontinuos, cumpliendo con el Convenio Colectivo en cuanto al llamamiento de trabajadores

fijos discontinuos. La empresa garantiza no promover procedimientos de regulación de empleo.

Jornada laboral: se reitera el compromiso de los acuerdos del último SERCLA. Y se pactará un modelo de descansos rotativos para la siguiente temporada.

Festivos: se reitera el compromiso de los acuerdos del último SERCLA, en lo relativo a la compensación de los festivos devengados por los trabajadores.

Derecho de información de la representación legal de los trabajadores: la empresa dará estricto cumplimiento de lo previsto en el Estatuto de los Trabajadores y concordantes del convenio colectivo.

Retribuciones y antigüedad: desaparece el complemento personal absorbible y la antigüedad de los trabajadores se divide en dos periodos según el convenio colectivo de Cetursa.

Calendarios de negociación: entre el 2 y el 6 de marzo de 2015 se constituirán las comisiones de trabajo oportunas y se fijarán las fechas para la negociación del plan de igualdad y el de movilidad, evaluación de puestos de trabajo y categorías profesionales.

Contratación y cobertura de vacantes: cumplimiento del convenio colectivo para la cobertura de vacantes y la contratación de nuevo personal.

Estudio de salud: se manifiesta la necesidad de seguir ampliando los estudios científicos que permitan determinar la afectación a la salud de los empleados por los cambios de presión y la exposición al frío. ■



Gran aliento para los trabajadores de la Rober

Los trabajadores de Transportes Rober reunidos en asambleas generales en el día 6 de Marzo de 2015, han aprobado por unanimidad apoyar, y por lo tanto proceder a firmar el convenio colectivo tras la redacción y firma del comité y la empresa, que se hará en breve.

Este hecho es inusual en esta empresa, ya que históricamente ha habido diferencias sustanciales, tanto con la empresa como con las distintas secciones sindicales que componen el comité, (CSIF-UGT), que nos han llevado a movilizaciones y huelgas en todos los convenios anteriores.

Los trabajadores están muy satisfechos con la firma de este convenio y con la unidad del comité.

Los puntos más destacables de este

convenio son, los siguientes:

Vigencia hasta 2016, año en el que se producirá un incremento salarial garantizado del 1%, con cláusula de revisión del IPC. Lo que rompe la tendencia de congelación salarial que venimos arrastrando durante varios años.

Prorroga de la vigencia del convenio en un año más de lo que estipula la ley, es decir un año que por ley nos pertenece, más otro año.

La empresa suscribe un seguro de accidente y enfermedad para todos los trabajadores.

Y lo más importante es la contratación con carácter indefinido de 40 compañeros, que se harán en un promedio de 8 por año hasta el 2018. Esto es fundamental para los trabajadores ya que les da una estabilidad que, con los tiempos que corren, es muy difícil conseguir.

Otro tema fundamental que se consigue, es recuperar el trabajo de revisores que estaba subcontratado por la empresa, y, como ya hemos manifestado en muchas

ocasiones, entendemos que es una subcontratación ilegal, que además afecta al colectivo de trabajadores de transportes Rober que nos regimos por convenio empresa, pretendiendo debilitar la plantilla y abaratar costes rebajando salarios.

Este convenio recoge varios acuerdos más que también son importantes. En próximos números os iré informando.

Os agradezco, en nombre de todos los trabajadores de esta empresa, vuestro apoyo y colaboración. ■

Paco Barranco, Presidente del Comité de empresa de Rober, por CC00.



Córdoba: el conflicto con ISS Facility Services llega también a los tribunales

Tras tres concentraciones de las trabajadoras (la primera frente a los Juzgados en noviembre, otra frente a la sede de la multinacional y la última frente a la Junta de Andalucía, en febrero), el 2 de marzo se celebró la primera parte del juicio para las cinco empleadas que ISS, ha decidido no subrogar a la hora de ganar la explotación de la limpieza en los Juzgados de Córdoba y provincia en el mes de noviembre. Antes de las movilizaciones anunciadas en el pasado, mes de febrero, la empresa ha intentado romper el frente de lucha ofreciendo puestos de trabajo a dos de las trabajadoras no subrogadas, pidiéndoles a cambio renunciar a sus (numerosos) años de antigüedad. El mismo día del juicio la empresa ha vuelto a la carga ofreciendo a tres de las trabajadoras una ridícula indemnización para que renunciaran a seguir con su demanda contra la multinacional. Pero las trabajadoras han seguido adelante sin dar un paso atrás. El juicio ha sido una pantomima, en el que la empresa ha intentado justificar su decisión de no subrogación aduciendo exclusivamente conjeturas, la testigo de la nueva encargada de Córdoba y provincia (evidentemente partidaria de la empresa) y con supuestas pruebas recolectadas por un detective privado. Dan migajas en lugar de un puesto de trabajo con garantías y derechos, mientras que la Junta sigue con



su silencio cómplice. No se conoce todavía la fecha en la que se celebrará la segunda parte del juicio, pero ISS no pierde tiempo: ya corre la voz sobre nuevos despidos para quien esté participando en las movilizaciones. Un conflicto que cada vez más nos enseña la verdadera cara de esta multinacional y la real fuerza que puede tener un pequeño grupo organizado de trabajadoras que han decidido enfrentarse a un gigante de la limpieza que factura más de 550 millones de euros anuales. ¡Justicia para las limpiadoras! ■ Barrios Despiertos - Córdoba

Convenios Colectivos y Acción Sindical (II)

Sabemos que el Convenio Colectivo fija las condiciones laborales que van a regir nuestra actividad en el centro de trabajo, también debemos analizar las fórmulas que la legislación nos ofrece no solo para colectivizar las reivindicaciones, que se lleven a cabo ante los continuos incumplimientos de la patronal, sino también para blindarse ante las represalias que se sufren, y que pueden provocar un despido en la mayoría de los casos. La Ley Orgánica de Libertad Sindical garantiza en su artículo 2.1 el derecho de cualquier trabajador/a fundar sindicatos, así como a afiliarse al sindicato de su elección, y con ello, el derecho a la actividad sindical. Esto nos será muy útil para defender una estrategia ofensiva, dentro del centro

de trabajo. Es clara la necesidad de sindicarse para cualquier trabajador, independientemente de las siglas bajo las que se ampare, a pesar de que nuestra legislación fija algunos privilegios para los sindicatos más representativos.

Cualquier trabajador afiliado a un sindicato, tiene el derecho a que se le descuenta de la nómina la cuota de afiliación y de ese modo, la empresa tendrá mayor dificultad para ejecutar acciones represivas como despido improcedente.

El artículo 8 de la LOLS, abre la posibilidad de crear un espacio de acción sindical a través de la figura de la Sección Sindical, fomentando la participación asamblearia de l@s trabajador@s, y la autogestión sindical, siempre bajo los límites estatutarios establecidos por el

propio sindicato. El trámite para la creación de una Sección Sindical, es simple. La capacidad de intervención en la empresa dependerá en gran medida de lo establecido en el Convenio Colectivo. Existen algunos ámbitos laborales en los que el Convenio tiene en cuenta las particularidades de la realidad sobre la que se despliega, como es el caso del Convenio de Comercio de la Provincia de Granada, donde con un único afiliado en el centro de trabajo, podrá constituirse una Sección Sindical en la que el propio Delegado disfrutará de una equiparación real en cuanto a derecho de información, crédito sindical, y una total seguridad de que las reivindicaciones que se emprendan, tendrán una repercusión directa que será siempre respaldada en el plano judicial. ■

Ley "de oportunidad de segunda" ¿y cuándo la oportunidad de primera para los trabajadores?

El Real Decreto 1/2015 aprobado por el gobierno, en medio del oportunismo electoral, sigue suponiendo nuevas ventajas a la banca y parches para los trabajadores que serán desposeídos de todo. El Real Decreto agrupa un conjunto de tres medidas:

1. Modificación mínima del Código de Buenas Prácticas que sigue siendo un Código que excluye a muchos afectados y no actúa sobre el derecho a la vivienda que tenemos los trabajadores y la responsabilidad de los poderes públicos de velar por este derecho. Algunas de estas modificaciones son:

El cálculo de ingreso familiar sobre el IPREM pasa a ser sobre 14 pagas, de 19.170,39€ a 22.365,42€ como ingreso máximo.

Se incluyen en la categoría de familia con especial vulnerabilidad a personas mayores de 60 años.

Se eliminan la cláusula suelo (no por iniciativa propia, sino tras la sentencia del Tribunal Europeo y las exigencias de hacer cumplir dicha sentencia). Al regularizarse la banca y el gobierno se han asegurado de que no se aplique la retroactividad en la devolución de lo cobrado de más (tan sólo retroactivo hasta 2013, en caso de reclamación).

Se modifica el precio de adquisición de los inmuebles. Podrán superar el 20% de lo estipulado, pasando como límite a 300.000 euros.

Se amplía la suspensión del lanzamiento, que vencía en mayo, hasta el 2017.

De nuevo recoge la quita de capital (reducción de capital a pagar) como medida a aplicar según potestad del banco.

2. Ampliación a dos años de la moratoria de

desahucios. Esta moratoria en la actualidad tan sólo ha parado un 8% de los desahucios. Un respiro, pero no la solución, y queremos soluciones.

3. Reforma de la Ley Concursal para permitir "liberarse" de la deuda para las personas físicas: un camino infranqueable. El procedimiento para intentar liberarse de la deuda es largo, complejo, revocable y con costes a asumir por los afectados. El gobierno del PP ha cedido una vez más ante la Patronal de la Banca para evitar un proceso ágil que permitiera entregar la casa en dación con total seguridad jurídica. En resumen has de entregarlo todo y si aún hay deuda se te hace un plan de pago. Si encuentras trabajo en cinco años (aunque sea precario y temporal) se revoca todo lo pactado. Esto provocará que las personas afectadas vivan con la angustia de no saber con certeza si la deuda ha sido perdonada o no. Muchos afectados se verán obligados a sobrevivir en la economía sumergida.

En resumen: En los casi tres años de aplicación del RD 6/2012, sólo se ha conseguido daciones en pago para un 0,7% de los afectados. Las viviendas apropiadas por el banco están siendo vendidas a fondos buitres que siguen especulando. Las viviendas sociales puesta a disposición de las familias en alquileres sociales no ha superado el 0,4%. Tras este balance que hace la PAH no podemos sino seguir preocupados por los parches que el gobierno nos impone.

La situación de sobreendeudamiento y emergencia habitacional que sufre el país necesita de políticas reales, que solucionen el problema de la vivienda: Dación en pago retroactiva, paralización de desahucios y alquileres sociales.

Ni casa sin gente, ni gente sin casa. ■

Para más información de las acciones que vamos a seguir realizando y de la campaña contra el partido popular y la diputación consulta en:

www.afectadosporlahipotecagranada.com

 PAHGranadaStopdesahucios

 @PAHgranadaStopD

Si quieres ponerte en contacto con cualquiera de las Asambleas

 666 016 025

STOP DESAHUCIOS
15M GRANADA



666 016 025

Afectados por la Hipoteca

No estás solo

Granada Encuentros

Clausula Suelo

Sí se puede

Carencia Defender la vivienda

Asambleas Empoderamiento

Juntos podemos

Unidad en la lucha

Soluciones viables

Toma la calle

Claúsulas abusivas

Apoyo

Mareas ciudadanas

Lucha

Condonación de deudas

Acción

Reestructuración

Manifestación

Movilización

Solidaridad

Marchas por la dignidad

Desobediencia civil

No al miedo Negociar

Pelear entre todos y para todos

Dación en pago

TIRA CÓMICA



SUDOKU

		2			5	8		3
7						5		
6	3			2				7
8	9		3					4
					4		5	8
5		4						2
9		8		7	3	2	4	
			6					9
	7		2		9			

TABLÓN DE ANUNCIOS

DESEMPLEADOS

Plataforma de desemplead@s
Granada: Todos los viernes de 19.00 a 21.00 horas, en el Local de la Ribera. C/Santa Rosalía 18, en el Zaidín.
E-mail: plataformadesempleadxs@gmail.com

ASAMBLEA INTERPROFESIONAL

Domingos alternos, de 18 a 20 horas, en el Local de la Ribera, C/Santa Rosalía 18, en el Zaidín.

STOP DESAHUCIOS

Zaidín: todos los miércoles a las 19.00 h, Local de la Ribera, C/Santa Rosalía, 18, en el Zaidín.

Centro: Lunes a las 20 horas, en el Instituto Padre Suárez, en la Gran Vía.

Para conocer donde se reúnen otras asambleas de Stop-Desahucios consulta:

www.afectadosporlahipotecagranada.com
Facebook: PAHGranadaStopdesahucios
twitter: @PAHgranadaStopD
Correo: info@afectadosporlahipotecagranada.com

CALENDARIO DE MOVILIZACIONES

13,14,15 de Marzo - Jornadas sobre Educación organizadas por Marea Verde en el I.E.S Padre Suárez. (aquí pondría el cartel)

Jornadas de Puertas Abiertas Marea Verde
LA EDUCACIÓN PÚBLICA POR LA QUE LUCHAMOS
Por una escuela pública, laica, compensadora de desigualdades,
participativa, creativa e integradora de la diversidad

13 MARZO
19:30 horas Los y las estudiantes: situación y respuestas (CSE y BLEG)

14 MARZO
11:00 horas Las familias por la Educación Pública
(FAMPA, AMPA CEIP El Chaparral, AMPA CEIP Gómez Moreno, AMPA IES Jiménez de Quesada)

18:00 horas Situación y respuestas de los trabajadores de la educación
(Docentes, Universidad, Monitores, CLM, Colectivo Interino)

15 MARZO
11:00 horas ¿Qué escuela queremos?

13:00 horas MESA REDONDA y Clausura

LUGAR: IES Padre Manjón
C/Gonzalo Gallas s/n
Junto a la Facultad de Ciencias

MAREA VERDE GRANADA

Marchas por la Dignidad:

13/3 - Exposición y barril en el Pub Entresuelo.
15/3 - Comida Popular en el Local de la Ribera.
21/3 - Viaje a Madrid.



El Megáfono busca voces, ¿Te gustaría escribir un artículo sobre algunos de los temas que tratamos? ¿Eres dibujante o ilustrador? Si te apetece colaborar con nosotros escribe a interprofesionalgranada@gmail.com Haznos llegar fotos e imágenes de manifestaciones, movilizaciones o conflictos en los que participas o de los que tengas conocimiento. Para poder estar al día de las noticias de la Asamblea Interprofesional y de El Megáfono puedes consultar: <http://elmegafonogranada.wordpress.com>

PUNTOS DE VENTA

Kiosco Algaida, C/ San Juan de Dios, s/n (junto al IES Padre Suárez)
Kiosco de la Facultad de Filosofía y Letras, campus de Cartuja